

Tacna, 06 MAR. 2020

OFICIO MULTIPLE N° 036 -2020-AGP-UGELT-DRSET/GOB.REG.TACNA

SEÑORES:

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS PARA LA INTERVENCIÓN "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, LA PREVENCIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES"

Presente.-

ASUNTO : PRECISIONES SOBRE EL TRABAJO DEL PERSONAL DE PSICOLOGÍA

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de expresarle un cordial saludo y a la vez hacer de su conocimiento que, el personal de psicología designado a las Instituciones educativas focalizadas por el Ministerio de Educación, para la intervención "Fortalecimiento de la Gestión de la Convivencia Escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes", tienen como función principal la implementación de las acciones propias de la intervención, sin embargo ello no exime de que puedan realizar otras actividades que el Director(a) de la Institución educativa considere pertinente y que se encuentren enmarcadas en sus funciones.

En ese sentido el Director(a) deberá brindar las facilidades al personal asignado, para el fiel cumplimiento de las acciones programas desde el Ministerio de Educación, debido a que existen plazos perentorios para remitir el reporte de dichas acciones a las instancias superiores, a través de la especialista de Convivencia Escolar de la UGEL Tacna.

A continuación, se pone a disposición las precisiones que se deberán tener en cuenta para el seguimiento a la labor del personal de psicología:

- La jornada laboral de los psicólogos asignados a las IIEE es de, hasta 48 horas semanales, según las normas vigentes.
- De acuerdo a la RM 027-2020-MINEDU, el personal de psicología depende jerárquicamente del Director de la IE, al cual deberá mantener informado sobre el trabajo realizado y de los resultados del mismo.

Las funciones generales de los psicólogos son las siguientes:

- Fortalecimiento de capacidades del personal de la Institución educativa, en el marco de la convivencia escolar (según las necesidades que se presenten).
- Formar parte del comité de tutoría orientación educativa y convivencia escolar, participar en la elaboración del plan y realizar el seguimiento.
- Participar en la elaboración de las normas de convivencia, verificando su adecuada difusión y cumplimiento.
- Diseñar estrategias para la detección de factores de riesgo y protección, así como para el desarrollo de acciones de prevención con estudiantes en situaciones de riesgo o vulnerabilidad frente a violencia escolar y/o familiar.
- Brindar acompañamiento a los docentes tutores en el desarrollo de las competencias socioafectivas y ciudadanas de los estudiantes, que contribuyan a la adecuada convivencia escolar.
- Promover la participación de los estudiantes como actores claves para la promoción de una convivencia democrática y libre de violencia.
- Participar en el desarrollo de actividades de sensibilización y orientación a las familias que contribuyan a fortalecer los estilos de crianza positivos, la prevención de la violencia y la promoción de una adecuada convivencia escolar.
- Otras funciones asignadas por el Director(a) de la IE, relacionadas a la misión del puesto.



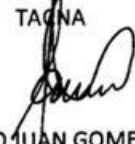
Finalmente, se le recuerda que las Instituciones educativas focalizadas para la intervención, son una muestra representativa de la UGEL Tacna y de los resultados que se obtengan depende en gran manera la continuidad y ampliación de las metas, así como el cumplimiento del compromiso de desempeño 10 Apoyo a la Escuela Segura. Para cualquier información adicional sírvase comunicarse al número telefónico 992051816 de la Especialista de Convivencia Escolar, Lic. Claudia Pérez, quien está a cargo de la intervención en la UGEL Tacna. Se adjunta la relación de instituciones educativas focalizadas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
TACNA

  
PROF. MARIO JUAN GOMEZ ARRATIA  
JEFE DEL AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
UGEL TACNA

MJGA/JAGP  
CYPP/ECEU  
C.c. Archivo

#### RELACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS

- 42238 ENRIQUE PAILLARDELLE
- CORONEL BOLOGNESI
- 42005 JOSE ROSA ARA
- 42217 NUESTROS HEROES DE LA GUERRA DEL PACIFICO
- 43009 MARIA UGARTECHE DE MACLEAN
- 42003 CORONEL GREGORIO ALBARRACIN
- 42237 JORGE CHAVEZ
- MANUEL A ODRIA
- SAN JOSE FE Y ALEGRÍA
- 42088 DON JOSE DE SAN MARTIN
- 42019 LASTENIA REJAS DE CASTAÑÓN
- 43003 CARLOS ARMANDO LAURA
- 43008 JORGE MARTORELL FLORES